

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, POR PARTE DE ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE, DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PARA LOS EJERCICIOS 2017, 2018 Y 2019

Con fecha 29 de marzo de 2017, se cursaron las invitaciones para tomar parte en la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación por parte de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC NANOGUNE de los servicios profesionales de auditoría para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 21 de abril de 2017, se recibieron proposiciones de los siguientes licitadores invitados:

- EASO AUDITORES CONSULTORES, S.L.
- GABINO MESA AUDITORES, S.L.P.
- JON TADEO PASTOR.

El personal técnico de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) previa comprobación de que las proposiciones presentadas cumplían los requisitos de capacidad exigidos en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, inició la fase de negociación que versó únicamente sobre el precio anual ofertado tal y como se recogía en el referido Pliego.

Verificada la negociación, los licitadores no cambiaron su postura inicial, procediéndose en consecuencia verificar **cuál de ellos presentaba el precio más bajo**. En concreto, se ofertaron los siguientes precios:

- EASO AUDITORES CONSULTORES, S.L.: 8.700 euros anuales.
- GABINO MESA AUDITORES, S.L.P.: **8.528 euros anuales**.
- JON TADEO PASTOR: 8.850 euros anuales.

En consecuencia, el personal técnico de nanoGUNE identificó la propuesta presentada por **GABINO MESA AUDITORES, S.L.P.** como la oferta económicamente más ventajosa, por ser ésta la que ofrecía el precio más bajo, proponiendo la adjudicación del contrato a favor de dicho licitador.

Todo ello, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 2 de mayo de 2017, el Órgano de Contratación ha requerido **GABINO MESA AUDITORES, S.L.P.**, la presentación de la referida documentación, quien ha presentado dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,



RESUELVE

Primero.- Adjudicar a **GABINO MESA AUDITORES, S.L.P.** el contrato de los servicios profesionales de auditoría para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, por precio anual de 8.528 euros (IVA no incluido).

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a los tres licitadores.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución por el adjudicatario.

En Donostia/San Sebastián, a 11 de mayo de 2017.

Por el Órgano de Contratación,
Jose Maria Pitarke de la Torre
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA
EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)